

Manuel Marques
Recebo
Manuel
Sup

Sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria del día
31 de Marzo de 1977.

Alcalde

D. Mariano Fernando
Asistentes

D. Manuel Blasco

D. Pedro Muñoz

D. Santiago Martínez

D. Alfredo Adán

D. José Oliver

D. Román Alcalá

D. Juan J. Marqués

D. Constantino Fuentes

D. Tomás Fortea

D.ª M.ª Carmen Salomón

Secretario

D. Angel Moreno

Interventor

D. Miguel Buj

En la muy Noble, Fidelísima y Venerable, Heroica y Siempre Heroica
Armada y Santa Ciudad de Cúcuta, siendo las 20 horas del día 31 de
marzo de 1977 se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar
sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Al-
calde D. Mariano Fernando Huguet, los Sres. D. Manuel Blasco García, -
D. Pedro Muñoz Utrillas, D. Santiago Martínez Bru, D. Alfredo Adán -
González, D. José Oliver Marín, D. Román Alcalá Pérez, D. Juan J. Marqués
Murria, D. Constantino Fuentes Izquierdo, D. Tomás Fortea Gómez y D.ª M.ª Car-
men Salomón Boix, con la ausencia excusada de D. Miguel Marqués López,
D. Perfecto Hernández Casqueiro, y D. Manuel Asurrio Corbin, con asisten-
cia del Secretario D. Angel Moreno Roda y en presencia del Interventor -
D. Miguel Buj Fierro, con el quorum legal se declaró abierta la sesión
por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del Día, -
los siguientes asuntos:

I. - Lectura y aprobación del borrador del acta de la
sesión anterior. Se dio lectura al borrador del Acta de la sesión an-
terior, aprobándose la misma por unanimidad.

II. - Informe sobre el Colegio Universitario. Por el Sr.
Eck. de Alcalde D. Santiago Martínez Bru, miembro de la C. Municipal
constituida al efecto, se hace una detallada exposición de la proble-

22
ALCALDIA

mática del Colegio Universitario, informando respecto de la situación en que se encuentran las gestiones realizadas para solucionar los problemas que el mismo tiene planteados.

a) Respecto al problema económico, alude al déficit de 8.500.000 Ptas. que el Colegio Universitario tiene en la actualidad, manifestando que para hacer frente al mismo se puede disponer de una sustancial cantidad procedente de la Admón. y aportando el resto la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y las Corporaciones Provincial y Municipal, con lo que quedan garantizados todos los gastos del Colegio - hasta el 30 de septiembre del corriente año.

b) Con relación a la cantidad de continuidad del Colegio Universitario, informa que próximamente hará una visita a Euzel el Subdirector General de Centros Universitarios a fin de tratar de este problema, estudiando la posibilidad de crear una Facultad Universitaria en nuestra ciudad así como otras posibles soluciones de futuro. Una vez que se realice tal visita se podría informar con mayor precisión al Ayuntamiento Pleno.

Por la Alcaldía - Presidencia se informa asimismo a los miembros de la Corporación que en reciente visita realizada a Madrid trató de los problemas del Colegio Universitario con el Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia y con el Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, viéndose factible, por parte de ambos, la creación en Euzel de una Facultad de Ciencias Geológicas.

Oidos ambos informes se delibera sobre los mismos y se acuerda por unanimidad quedar enterados y recoger en acta la constante preocupación de la Corporación Municipal por hallar una solución definitiva para el Colegio Universitario.

III. - Obras de remodelación y mejora del Parque Municipal de Euzel. Por el infrascrito Secretario se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanentemente en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de los corrientes sobre el asunto de referencia y en cuya virtud se solicitó de la Excmo. Diputación Provincial que, con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios del corriente año, se lleve a cabo la financiación de tales obras, cuyo proyecto - total asciende a la cantidad de dieciséis millones de pesetas así como que se adjudique directamente su ejecución al Ayuntamiento que ad-

quiere el compromiso de terminarlo antes del 31 de diciembre del corriente año. Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad quedar entrados y ratificados en todas sus partes el referido acuerdo y la petición realizada por la Alcaldía- Presidencia en cumplimiento del mismo con fecha 29 del corriente mes.

IV.- Instancia de D. Jaime Hernández Salvador sobre adjudicación terrenos municipales en el Polígono Industrial La Paz. Visto el expediente tramitado a instancia del Sr. Hernández Salvador con relación al acuerdo municipal adoptado por este Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 1946, en cuya virtud se adjudicó directamente al solicitante terrenos municipales sito en el Polígono Industrial La Paz con superficie de 2.356 m², por un precio total de 227.136 Pbs. y teniendo en cuenta el error suscitado en la medición del referido terreno municipal, cuya superficie exacta es de 1.095'48 m², y no la consignada en el antedicho acuerdo plenario, tras breve deliberación se acuerda por unanimidad:

1°. Confirmar el acuerdo municipal plenario de 29 de abril de 1946 por el que se enajenó a D. Jaime Hernández Salvador terrenos de propiedad municipal sitos en el Polígono Industrial La Paz, reafirmando el mismo en cuanto a la superficie de los terrenos enajenados que se cifra en 1.095'48 m², siendo iguales los linderos que figuran en el precitado acuerdo y fijándose el precio de los mismos en 105.166 Pbs.

2°. Proceder a la devolución al Sr. Hernández Salvador del exceso del precio abonado por la adquisición de tal terreno de conformidad con cuanto se dispone anteriormente, instándose a tal efecto el oportuno expediente de devolución de ingresos para reintegrarle la diferencia entre las 227.136 Pbs. abonadas y las 105.166 Pbs. a que asciende el precio real del terreno enajenado.

V.- Proyecto de urbanización de terrenos propiedad de Inmobiliaria Langueña S.A. sitos en Avda. Sanz Gadea. Se pasa a examinar a continuación el expediente de referencia al que se une el correspondiente proyecto técnico redactado por el arquitecto D. Carlos Segura Rodríguez que ha sido visto reglamentariamente

con fecha 23 de febrero p.p.c.

A la vista de lo dispuesto en los arts. 15, 41, 53, 54 del vigente Decreto Refundido de la Ley del Sueldo y demás disposiciones de aplicación, tras breve deliberación se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de referencia y remeterlo a información pública durante diez días por plazo de un mes.

VI.- Dictámenes de Gobernación de 28 de Marzo de 1977. Se pasan a examinar los dictámenes de referencia múltiples respecto al expediente que se tramita con motivo de la reestructuración de la Plantilla de Funcionarios y del que se desprende: a) Que al haber sido nombrado Subcajero D. Fernando Martínez Talaguna, Jefe de Negociado de Personal y de Secretaría (plaza Coeficiada n.º 6) y conservar su categoría Administrativa, de conformidad con lo que dispone el art. 113.3 del vigente Reglamento de Funcionarios de Admón. Local, es preciso crear una nueva plaza de Jefe de Negociado para el desempeño de las funciones que anteriormente tenía encomendadas el Sr. Martínez Talaguna; y b) que son precisas 5 nuevas plazas de Oficiales para el Servicio Municipal de Aguas Potables, con motivo de la entrada en funcionamiento de la nueva estación depuradora del Polígono Industrial La Paz y a fin de evitar el abono permanente de horas extraordinarias a tales funcionarios, dado el funcionamiento durante las 24 horas del día de las tres estaciones que abastece tal Servicio Municipal.

A la vista del dictamen de referencia de la Comisión Municipal Informativa de Gobernación y de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones finales 4.ª y 5.ª del Decreto n.º 688/75, de 25 de marzo, y demás disposiciones de aplicación, tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad:

1.ª. Transformar en Jefe de Negociado la plaza Coeficiada n.º 8, correspondiente a la Escala Ejericio-Administrativa, a extinguir, y cubrir la misma por Concurso entre Oficiales de dicha escala, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de Funcionarios de Admón. Local, art. 234.

2.ª. Crear 5 nuevas plazas de Oficiales con destino al Servicio Municipal de Aguas Potables.

3º. Llevar a la Dirección General de Admón. Local, copia certificada del presente acuerdo a los efectos de su visado, si procediere, de conformidad con lo establecido en el artº. 13.1 del Reglamento de Admón. Local.

VII.- Dictámenes de Hacienda de Marzo 29 de 1.977. Finalmente se pasa a deliberar sobre los dictámenes de referencia emitidos con relación a la modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio económico 1.977 que a continuación se detallan y sobre la modificación de la Ordenanza no fiscal sobre tenencia y circulación de perros. Tras lectura de las mismas por el Sr. Interventor y explicación de las necesidades que han motivado la modificación de tales Ordenanzas para su adaptación a lo dispuesto en el Decreto nº. 3.250/1.976, se acuerda:

1º. Aprueba por unanimidad las modificaciones introducidas y dictaminadas de conformidad por la C.M.I. de Hacienda, tanto en el articulado como en las tarifas de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

a) Casa Municipal por Administración de Documentos que expida o de que emita la Administración o Autoridades municipales.

b) Casa Municipal por otorgamiento de licencia y autorización administrativa de vehículos ligeros de alquiler.

c) Casa Municipal por licencia de apertura de establecimientos.

d) Casa Municipal por la utilización de la Piscina e instalaciones del Parque Municipal de Fuente Corrada.

e) Casa Municipal por prestación de Servicios de Recantillado.

f) Casa Municipal por utilización de columnas, carteles y otras instalaciones análogas para exhibición de anuncios.

2º. Aprueba por mayoría las modificaciones introducidas en el articulado y tarifas de la Ordenanza de carácter no fiscal sobre tenencia y circulación de perros.

En el Periodo de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Adán González se interesa la realización de una campaña de desratización a fin de eliminar la progresiva proliferación de tales roedores. Por el Sr. Conafal - Delegado del Servicio de Limpieza Pública y ornato de la Ciudad se le contesta que tan pronto sea trasladado el vertedero de basuras que se utiliza en la actualidad se llevará a cabo tal campaña que ya fue acordada por la Comisión Municipal Permanente.

